

La señora **Doña Plácida Baldellou Pueo**

VIUDA DE SEGURA
del Comercio de esta plaza

falleció en esta ciudad el día 9 de los corrientes, a los 47 años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus apenados hijo D. Serapio Segura; hermano D. Maximino Baldellou; padre político D. Santiago Segura; hermanos políticos D. Pedro (Presbítero), D. Manuel, D. Demetrio (Presbítero), doña Angeles y doña Manuela; tíos, sobrinos, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar a todos sus amigos y relacionados tan sensible desgracia, rogándoles encomienden a Dios el alma de la finada. favor que agradecerán sinceramente.

Jaca, Marzo de 1925

El Excmo. Sr. Obispo de Jaca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Por el buen nombre de Jaca

Nuevamente, según rumores, pretende agitarse en Jaca la cuestión de la segunda enseñanza en sentido de pretender llegar a suprimirla dentro del campo de la instrucción, no ya solo local sino en cuanto ella guarda estricta relación con el partido de Jaca, pues nadie ignora que la segunda enseñanza no ya solo facilita en esta ciudad la instrucción adecuada a sus hijos, sino que se extiende a todos (ricos y pobres) a cuantos con capacidad para recibirla asisten del partido de Jaca hace muchísimos años a las aulas encargadas de tal enseñanza; remitiéndome en apoyo de lo dicho a las estadísticas de matrícula, en donde es de ver por experiencia de más de cincuenta años, que tal segunda enseñanza ha sido facilitada en Jaca a un tanto por ciento por lo menos igual de hijos de la localidad, y de hijos del partido, así como de familias que por razón de cargos o empleos han convivido y convivido entre nosotros.

Desconociéndose la misión verdadera de la enseñanza en general, se pretende que el Ayuntamiento de Jaca suprima la subvención de 5.250 pts. (para siete profesores) que desde hace cincuenta años viene figurando en sus presupuestos con destino a facilitar la enseñanza segunda o Bachillerato, alegando, quienes así piensan, que tal enseñanza es de lujo y que debe ser pagada por aquellos que únicamente por poseer medios económicos su-

ficientes pueden dar a sus hijos tal enseñanza; y tamaña consideración además de pugnar abiertamente con lo que la enseñanza, como fin social es y representa, carece en absoluto de base racional, pues discurrendo con análogo criterio vendríamos a concluir afirmando que las Universidades, escuelas especiales, academias de igual índole y demás instituciones de enseñanza, tendrían que declararse libres en absoluto, esto es, exentas de toda subvención directa o indirecta por el Estado ya en forma de subsidio, bien en el pago del profesorado, pues al discurrir de las personas a que me refiero, por igual rasoero hay que medir una subvención o gasto local, y la subvención y gasto provincial y general, siendo así que la enseñanza segunda lo mismo que en la elemental y la superior son funciones anejas al poder y que éste debe realizar y cumplir sin distinción de pobres ni ricos, porque unos y otros tienen derecho a instruirse y el Estado obligación de instruir, ya por sí, bien utilizando sus genuinas representaciones: una de ellas es el Municipio.

Si siempre se estimó en Jaca necesario un establecimiento que facilitara la segunda enseñanza o Bachillerato, dentro del que igual instrucción recibieron los hijos de los potentados como de aquellos otros que siendo de familias humildes (Gil Berges, Fernando Gonzalez, Araus y otros muchos) acudieron al establecimiento de enseñanza, hoy día tal necesidad sube de punto, pues toda persona que sepa la finalidad del bachillerato, no ignora que él es necesario puente que conduce desde la enseñanza primaria a la superior en todos los órdenes en que ésta

está constituida, precisándose el Bachillerato aun en aquellos estudios y academias reservadas a conocimientos especiales de las distintas profesiones de la vida nacional.

Hoy en día pues, en que el crecimiento e importancia de Jaca hace necesario el que dentro de la localidad convivan gran número de familias del elemento civil y militar que por tal convivencia tienen derecho a exigir para sus hijos la enseñanza del Bachillerato; hoy en día en que las manifestaciones industriales tan pujantes dentro del partido de Jaca, obligan también a residir en varias localidades del partido crecidísimo número de familias de empleados de diversos órdenes que igualmente anhelan el dar a sus hijos, con el menor coste posible, la enseñanza indispensable del Bachillerato; hoy en día en que se vislumbra el porvenir de Jaca risueño, y próxima la terminación del Canfranc que llevará consigo un aumento considerable de población en el partido de Jaca, necesitada de recibir la enseñanza del Bachillerato en forma asequible a los sueldos que perciba, hoy en día en fin en que todas las poblaciones orientan su vida a base de la instrucción y capacitación para obtener el complemento educativo a que aspira la juventud, es verdaderamente extraño que en Jaca se pretenda suprimir elemento de enseñanza tan indispensable como la segunda, pues ello bien claramente dice la verdad que encierra aquella lamentación del Gran Costa al afirmar «Que la incultura es contagiosa y que el inculto no quiere más que incultura».

En buena hora que la enseñanza en to-

dos sus órdenes, responda al fin social que está llamada a llenar y, que el que no valga, sea privado de darla por inepto, sustituyéndolo por otro apto, pero pretender suprimir una enseñanza de la índole de la segunda de un plumazo y como si fuera ella innecesaria, es un absurdo que patentiza un estado de amor a la falta de instrucción, amor en el que no creen en el siglo 20 ni las aldeas más insignificantes. Yo en lugar de suprimir la segunda enseñanza propongo al Ayuntamiento dar el mayor cúmulo posible de facilidades en Jaca para la educación e instrucción de la juventud a cuyo fin no creo fuera de nadie mal visto el que el municipio ampliara los servicios de enseñanza con subvenciones adecuadas para que en Jaca, ricos y pobres, tuvieran una escuela gratuita de Francés que capacitara para el mañana que asoma más allá de los pirineos: que recabara el establecimiento de una escuela de artes y oficios con la que ya cuentan poblaciones de muchísima menor importancia que Jaca y en fin, que, lejos de suprimir la segunda enseñanza, que se ampliara la subvención para ella hasta lo necesario para traer un cuadro de profesores diplomados encargados de tan delicada misión, todo antes que privar, bajo ningún concepto ni pretexto a Jaca y su partido de la enseñanza del Bachillerato.

En punto tan esencial como es el de la instrucción, en todos sus órdenes, hay que atenerse siempre al bien general en el que se hallan comprendidos pobres y ricos, pues a todos alcanzan los beneficios de la instrucción sin tener para nada en cuenta prejuicios ni predicamentos de galería que nada tienen que ver con la

esencia de la instrucción y educación de los ciudadanos.

Jaca que tan solícita ha estado siempre y su municipio, siguiendo las corrientes generales, tan solícito puso sus economías y fondos a disposición de aquello que ha redundado en bien general como cuarteles, canales, urbanizaciones ecétera etc. ¿ha de mendigar unos céntimos de su presupuesto para privar a sus hijos, y al partido en general de una enseñanza como el Bachillerato que dentro de la vida moderna es tan esencial e importante como la enseñanza elemental? No lo creo, pues lo contrario, el paso de este Ayuntamiento por la casa de todos quedaría señalado como el caso más funesto que se pueda dar; esto es, restar elementos de enseñanza en pleno siglo veinte.

A. MORER

DE INTERES NACIONAL

El monumento a Cervantes en el Toboso

CARTA ABIERTA AL ALCALDE DE LA VILLA DEL TOBOSO

Muy Sr. mío y distinguido paisano: De no haber sufrido una alucinación creo haber leído estos días en la Prensa (no puedo precisar el periódico pero me parece que en A. B. C.) que en esa Villa, cuyos destinos rige V. actualmente, se proyecta la idea de erigir un monumento que perpetúe la memoria del *Príncipe de los Ingenios* y aunque no dudo ni puedo dudar que V. es por derecho propio como representante de esa Villa, el más esforzado paladín de la reivindicación que ese pueblo debe pagar y es hora que pague al creador de un idioma que a más de hablarse en infinidad de Naciones que lo tienen por suyo, es legítimo orgullo de propios y extraños, el que suscribe tiene el honor de dirigirse a V. como oriundo de ese pedazo de Castilla vinculado para siempre a la vida del *Maestro de la lengua Castellana* y como modesto admirador de la *Obra Inmortal* discúlpome y espero que V. perdone mi atrevimiento al salir por los fueros de ese Monumento que no tendrá otro defecto más que el que debía estar ya derruido de viejo.

Aparte de dar forma a nuestro idioma y de conseguir el fin perseguido por su inspirado autor de *acabar para siempre con las leyendas fantásticas de los libros de Caballería* que tenían perturbada la razón a media Humanidad, *el Quijote ha servido, entre otras cosas, para inmortalizar a un pueblo* y ese pueblo no puede V. ignorar que es la *Villa del Toboso*, conocida en el mundo entero gracias a la ocurrencia del *Insigne Manco* al aceptarlo como la patria de *Dulcinea*, la *Dama de los pensamientos de D. Quijote*.

Pero como de incongruencias y excepciones a las reglas generales está lleno el mundo, se ha dado el caso que el Toboso, actor directo en la obra maestra y aún si se quiere principal escenario de la misma, nada importante, que sepa el mundo, hizo por enaltecer al más preclaro de sus hijos y por esto este modesto manchego de origen siente una alegría inexplicable al entender que ha leído la noticia de que la Villa del Toboso va reparar esa enorme injusticia.

Monumentos a Cervantes los hay en la mayor parte de las poblaciones cultas del mundo entero y particularmente en las Repúblicas Hispano Americanas; pero me atrevo a asegurarle que *en ningún sitio hay ni puede haber un pedestal tan digno de Cervantes, ni tan indiscutible como en la Villa del Toboso* y seguramente que a todos los admiradores del Quijote se les quitará un enorme peso de encima al saber que tal ha ocurrido.

En resumen, mi distinguido paisano, que creo llegada la hora en que el Toboso y la Mancha en general se ocupen del asunto que por su aspecto *debiera tomar el carácter de Nacional* y aún más que esas Repúblicas de que antes hablábamos se enteren que la Villa del Toboso va a erigir un Monumento a Cervantes pues nada tendría de particular que acudieran solícitas a sustentar la idea que hoy por hoy, distinguido Alcalde, está en sus manos, ya que este nuestro idioma es al mismo tiempo la herencia más preciada que recibieron de nosotros.

Y ese monumento el día que llegue, y quiera Dios siga V. rigiendo los destinos Municipales de esa Villa, puede y debe ser inaugurado con la pompa y solemnidad que el caso requiere pues por mucho menos, por muchísimo menos, se han echado a veces las campanas al vuelo.

Villa del Toboso en particular y Mancha toda en general; sed agradecidos y consecuentes con el que os dió inmortalidad y por lo que respecta a ti, Toboso, piensa que cien veces desaparecerán tus cimientos y Aldonza Lorenzo seguirá siendo ante el mundo la *Dulcinea del Toboso*.

Por lo que se refiere a V. digno Alcalde del Toboso considere que no tiene derecho a despreciar esa gloria verdad de descubrir el Monumento que España y las Repúblicas Hispano Americanas eleven a Miguel de Cervantes Saavedra.

Que no siga el mundo presenciando por más tiempo el espectáculo de ver que en todas partes existen monumentos a Cervantes menos en donde le corresponde por derecho propio.

Sin otra cosa queda de V. s. a. f. m. paisano y. s. s. q. e. s. m.

ANDRÉS CENJOR LLOPIS

Jaca Marzo de 1925.

Diálogo de actualidad

—Tenía deseos de verte, amigo ¿Qué ocurre que ya nadie habla del gran proyecto de construcción de Casino-Teatro?

—¿Es que crees que no vamos a hablar de otra cosa? Si en todas las cuestiones, se procediese como en ésta, nos iría algo mejor, pues aquí, fuera de los dos o tres no conformes y que, a puro de no encontrar eco en nadie, se han cansado, los demás hablan poco y hacen mucho, lo cual resulta más práctico.

—Bueno no te molestes y cuenta como vá el asunto.

—Lo más interesante eran los dineros ¿no? Pues bien; hemos llegado a las ciento quince mil quinientas pesetas: faltan todavía algunas cantidades ofrecidas. De los jaqueses ausentes y de los amantes de Jaca que van contestando a la invitación que se les hizo individualmente, tenemos también noticias de que la mayor parte, mandan cantidades para la compra de papel, como no podía menos de suce-

der, y si esto ocurre con las acciones, hay mucho dinero preparado para la compra de obligaciones que, al olor del interes que se ofrece, no menor del 5 por 100, y con la garantía de esas acciones cubiertas, lloverá para acaparar ese papel en horas.

Bien; la cosa marcha. Oí que llegaron los planos.

—No; el ilustrado arquitecto y buen amigo Sánchez Anau con una diligencia muy digna de aplauso, en muy pocos días mandó un estudio completísimo; un avance del proyecto, que según la Directiva de La Unión y los peritos que lo vieron, antes de aprobarlo en principio, quedaron muy satisfechos. En dicho proyecto figura una elegante y severa fachada estilo renacimiento antiguo, con chafalán esbelto: a unos 80 centímetros del suelo un soberbio salón-café de 17 metros por 15, con entrada independiente de la del casino, es decir, de la escalera principal si bien sea una dependencia del mismo, ese gran Salón. En la misma planta, foyer, vestíbulo, etc. y el patio de butacas con 350. Hay 15 palcos aunque este número tal vez varíe, haciendo plateas además. Y en piso primero, dependencias varias y espaciosas para billares, tresillo, biblioteca etc. etc. Sobre él, una a modo de buhardilla para habitaciones del conserje. En fin, que si el presupuesto lo permite, tendremos un hermoso doble-edificio. No se harán esperar los planos y entonces deducirás, pues se expondrán en cualquiera de los muchos hermosos escaparates que hoy son orgullo del comercio de Jaca ¿Quieres más?

—Hombre, no; y agradecido.

—Pues aún hay algo. Los trabajos se encaminan por cuenta de la Junta, a dar con una solución que permita hacer la operación o emprésito a La Unión por su cuenta, lo cual es algo enredoso, para lograr tenga fuerza legal bastante ya que crédito como ves lo tiene.

—¿Se hallará fórmula?

—¡Qué duda cabe! Se espera la opinión de dos ilustres abogados a los que se consultó y como aquí hay además varios señores que honran a la Junta asesorándola, no tardará en lograrse el medio conducente al fin perseguido.

—Y de otras cosas ¿qué me dices?

—¿Sobre?

—Algo nuevo que merezca saberse. ¿Se cumplieron aquellos ofrecimientos de que habló el Alcalde en su entrevista?

—Sí; el carro para la basura ya circula, y Gabriel está algo triste, porque su altavoz ya no es solo, que lo toca también el encargado de aquel, por cierto unitormado con el típico calzón: lo demás irá viniendo.

—¿Y aquellas promesas?

—Por ahora, nada, pero el Alcalde sigue con el arma al brazo.

—Pues yo en su lugar... descanso.

—Tercien nuevas influencias y firmas en el pedir aunque sea rodilla en tierra, para que, en pié queden las ofertas: afiancen bien las razones, presenten las necesidades, descansen sobre bases sólidas y si han ido por buen camino y *vives*, lo verás todo realizado.

—Enterado e instruido.



ROPA BLANCA PRECIOS RE...

Almacenes Santa Orosia. — Jaca

El dolor transfigurado

(SONETO)

Me visitó el dolor. Y resignado,
te di hospedaje y te brindé sustento;
y al aspirar la esencia de su aliento,
me quedé locamente enamorado.

Por mi amor el dolor transfigurado,
derrama sobre mí luz y contento;
y hoy esposo del alma sólo siento
no haberme antes con él ¡ay! desposado.

El es sol que en los mares de mi vida
las aguas evapora hasta la altura
do se truecan en nube de rocío;

Es abeja en mi gólgota nacida,
que saca de la flor de la amargura
la miel con que regala el amor mío.

JOSE TOMAS PEREZ

Desde Madrid

(De nuestro Redactor-corresponsal)

¿Tenemos para qué decir que el homenaje de Vitoria fué durauté estos días motivo de pública espectación?

Varias circunstancias contribuyeron a ella: la escisión conservadora, en cierto modo ratificada por el Vizconde de Eza en su conferencia de la capital alavesa y el hecho de que los prohombres de la traída y tan llevada vieja política se creyeron en el caso de abandonar su abstención voluntaria para concurrir, con la representación del Directorio, al descubrimiento del monumento que la gratitud de una provincia erigió a la memoria de don Eduardo Dato.

Sin embargo, del acto, más solemne todavía por la sobriedad del mismo, no surgió lo que muchos esperaban, acaso sin motivo y quizá ello fué así mejor, porque, de este modo, quedó más enaltecida la figura de aquel hombre bueno, patriota y enérgico que cayó víctima del cumplimiento de sus altos deberes de gobernante.

A Vitoria concurren, en espíritu, toda España y materialmente los hombres representativos de la nación, desde la majestad augusta del monarca y los políticos que con el ilustre muerto compartieron las responsabilidades de la gobernación del Estado, hasta el pueblo que no podía hallarse ausente en un acto consagrado a quien ofrendó su vida por servirle.

Por algo el Marqués de Magaz, haciéndose cargo de la significación del homenaje pudo decir y dijo que «la figura de Dato estilizada está, por encima de las rencillas y los odios que puedan separarnos en la hora presente.»

Fué la primera vez, desde la fecha ya histórica del 13 de Septiembre de 1923, en que aparecieron los expresidentes del Consejo de Ministros asociados con la representación del Directorio en una festividad de carácter popular, a la cual dió realce el Rey.

Ninguna ocasión evidentemente mejor ni más a propósito para que la abstención de los trapenses voluntarios, como dijo el Sr. Sanchez Guerra, cesare.

Todo lo merecía el grande hombre que cayó asesinado por las balas de un faná-

tismo extremista en la plaza de la Independencia, junto a la puerta de Alcalá.

Al acudir a Vitoria cumplieron todos con un deber de solidaridad social frente al crimen de unos insensatos que privó a la nación de uno de sus mejores hijos.

Ahora, como también dijo el Sr. Sanchez Guerra, que no sea necesaria la muerte para obtener justicia, según suele ocurrir frecuentemente.

El jefe del partido conservador supo, con palabra precisa, recoger el ambiente general en su discurso, a pesar del momento y de que, como suele decirse y alguien muy alto le expresó, la papeleta era difícil.

¿Qué consecuencias podrán o habrán de derivarse del acto de Vitoria? Es pronto para predecirlo, aún cuando van percibiéndose deseos de conciliación y de concordia que pueden cristalizar cuando menos se esperen.

El nombre de Dato, que representa para nuestra España, una era de verdadera actividad legislativa en holocausto de la pacificación social, de la que fué víctima, debe servir de ejemplo y de guía y de orientación a nuestros gobernantes en esta hora de convulsiones y de luchas porque atraviesa el mundo y que pueden alcanzarnos de nuevo y para afrontar las cuales deben aparecer unidos, en línea de batalla, todos los hombres de buena voluntad, aunque los separen distintos ideales.

Ese es el ejemplo que nos está ofreciendo Francia, donde ante las medidas del Gobierno radical Herriot contra el peligro del sovietismo, se vota por la Cámara, con la sola excepción de los comunistas, el *affichage* para un discurso del presidente del Consejo y sin que nadie claudique de sus principios ni piense en suspender ningún derecho de ciudadanía.

Y en esta hora de exaltación merecida a la memoria de Dato no nos olvidemos de aquel otro hombre, también bueno, también patriota, también enérgico cuando era preciso, que se llamó Canalejas y que, del mismo modo, fué víctima del fanatismo rojo en la Puerta del Sol, en el cumplimiento así mismo de sus altos deberes de gobernante y a quien la ciudad alicantina erigió un monumento, cuya inauguración no tuvo, sin embargo, la solemnidad del ahora inaugurado en Vitoria.

Y no se diga que Canalejas, no era un hombre de gran categoría intelectual y un estadista de primera fila. Cuantos le conocían sabían de sobra que era de las mentalidades mayores que pasaron por la gobernación del Estado. Pero... la ingratitud y el olvido son cosas corrientes en política, salvo excepciones, como la de ahora, digna, por lo honrosa, de ser señalada.

B. Lois

Madrid 9 Marzo de 1925

EL REGLAMENTO DE REEMPLAZOS

La «Gaceta» de fecha 6, publica íntegro el reglamento para la aplicación de la nueva ley de Reclutamiento.

Su extensión nos impide hacer un extracto que dé cuenta aproximada de la reciente disposición.

Para calmar la ansiedad de muchas de familias, nos limitamos a recoger las si-

guientes noticias que encierran un interés extraordinario:

El artículo 818 deroga las disposiciones dictadas para reclutamiento y reemplazo con anterioridad al Real decreto de 1924, sin más limitación que la no retroactividad. Se respetarán también los derechos personales adquiridos por los individuos que estén dentro del caso tercero del artículo 5.º de la ley de 21 de Julio 1876, previa justificación de sus derechos ante los Municipios y puntos de clasificación y revisión, debiendo presentar justificación expedida por la Comisión provincial, en la que se acredite este derecho, y no quedar sujetos a revisión, ni ingresarán en Caja.

Para los mozos alistados en el año 1924 y anteriores, regirán la ley de 27 de febrero de 1912, con las excepciones que se señalan. Los mozos del reemplazo de 1924 pasarán a la primera reserva al mismo tiempo que los del 1925. Los acogidos al capítulo veinte de la ley antigua, podrán efectuar seguidos los períodos de servicio. Las revisiones de los exceptuados y excluidos temporales tendrá lugar ante los Ayuntamientos y Juntas de clasificación, los primeros anualmente, hasta completar las tres revisiones, y los segundos en el año 1925 los del reemplazo de 1922; años 1926, reemplazo 1923; año 1927, reemplazo 1924.

Disposición de interés para los trigueros

«En virtud de lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha de hoy, en el plazo más breve posible ha de procederse a la formación de una estadística de existencias de trigo, con el objeto de comprobar si con ellas puede atenderse el abastecimiento nacional hasta la próxima cosecha.

No ha de ocultarse a V. S. la importancia que encierra este trabajo, pues de su rapidez y veracidad dependen las medidas que hayan de tomarse sobre la importación de dicho cereal, lo que afecta de manera muy directa al ahorro y economía nacionales, intereses que es preciso coordinar con los de los productores y la agricultura en general.

Por tanto, encarezco a V. S. preste y requiera el concurso de las autoridades a sus órdenes y de todos los agricultores para el más exacto cumplimiento de este importantísimo servicio, quedando autorizado para en el caso de que lo estime necesario, imponer el máximo de multa que autorizan el Real decreto y Reglamentos de Abastos vigentes, a los que no presenten las declaraciones juradas en los plazos prevenidos o las falseen, llegando a aplicar como sanción la pérdida del 50 por 100 de las existencias en los casos que señalan los artículos 9.º y 5.º del Real decreto y Reglamento de Abastos ya citados.

A estos efectos se servirá usia disponer

1.º Todos los poseedores de trigo presentarán ante los Alcaldes respectivos antes del 15 del mes de Marzo próximo, declaraciones juradas de existencias expresando, únicamente, en quintales métricos, las cantidades totales que dichos poseedores tengan en sus almacenes o graneros por todos conceptos, ya sean de su propiedad, lo tengan en depósitos o a

disposición de compradores; es decir, el total de la cantidad que cada uno posea, sin que sea admitida excusa alguna, ni aún la de ausencia del propietario, pues en este caso deberá presentarla el guarda o persona que lo tenga bajo su custodia, siendo éste directamente responsable y subsidiariamente, en su caso, el propietario.

2.º Los Alcaldes remitirán a esa Junta provincial, antes del 20 de Marzo, una relación comprensiva de las declaraciones juradas presentadas en su demarcación, proponiendo al propio tiempo las sanciones a que hubiere lugar, por falta de cumplimiento a estas disposiciones.

3.º Por esa Junta provincial se comunicará por telégrafo a esta Central el día 20 de Marzo la cifra global del resultado de esta estadística y por correo, antes del 25 del mismo mes, un estado comprensivo por partidos judiciales de las existencias de trigo declaradas en esa provincia por todos conceptos, expresándolo en quintales métricos.

4.º Esta disposición se insertará en un número extraordinario del *Boletín Oficial* dándole la mayor publicidad posible a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Del reconocido celo de usia espero prestará este servicio la preferente atención que su importancia requiere.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de Febrero de 1925.—El Delegado general, Roberto Bahamonde.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial extraordinario para general conocimiento y el más exacto cumplimiento, que espero de todos los poseedores de trigo y Autoridades a mis órdenes; debiendo hacer presente que a los Alcaldes que dejen de remitir la relación comprensiva y TOTALIZADA que que se interesa, antes del día 20 del corriente mes y a los poseedores de trigo que se nieguen a dar la relación jurada de existencias, les impondré la sanción máxima que me autoriza el Real decreto y Reglamento de Abastos, por lo que los Alcaldes deberán darme cuenta también de los poseedores de trigo que se nieguen a dar dichas relaciones.

Huesca, 2 de Marzo de 1925—El Gobernador, Emilio Amor Rolán.

Del Boletín Oficial

Gacetillas

Victima de cruel enfermedad el lunes último bajó al sepulcro a los 47 años, la señora D.ª Plácida Valdellou, Vda. de Segura.

A fuerza de laboriosidad y venciendo las dificultades que en su camino puso su prematura viudez, supo hacerse con un nombre comercial muy respetable y poner a una altura envidiable su establecimiento mercantil de la calle Echegaray. Esta circunstancia y su bondadoso carácter le conquistó general simpatía y su muerte ha sido muy sentida en todas las clases sociales. Dios premiará sus virtudes y hacemos votos porque conceda a su hijo Serapio, hermano, padres y hermanos políticos resignación ante la desgracia que lloran.

La «Gaceta» publica un Real decreto ley aprobando la segregación del Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza) los montes de Valdellera, Valdegraña y Vedado de Malpica, que se agregan al Municipio de Malpica.

En el preámbulo de la disposición se exponen las causas de la segregación, siendo la principal, la insuficiencia de medios del vecindario de Malpica y el exceso de la población de Uncastillo.

Para conmemorar el sexto centenario de la canonización de Santo Tomás de Aquino se celebra en Madrid desde el día 7 hasta el 14 una semana tomista, en honor del Doctor Angélico.

El día 14, en la sesión de clausura pronunciará un discurso nuestro Excelentísimo señor Obispo D. Francisco Frutos Valiente.

Se ha incorporado a su destino en el Batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, el ilustrado médico primero de S. M. y querido amigo nuestro Don Francisco Castejón. Dámosle nuestra cordial bienvenida.

En la sesión permanente que desde hace tres días está celebrando la sección de Aranceles del Consejo de Economía Nacional, se ha acordado por unanimidad incluso con el voto de los vocales industriales, informar al Gobierno de que no procede en ningún caso la importación de trigos extranjeros sin que paguen el derecho arancelario correspondiente.

Algunos vocales esterorizaron su disgusto por la disposición de incautación de trigos a precios inferiores, a veces, al de producción.

En un escrito que publicamos en nuestro número de hoy el señor Morer recoge un grave rumor. Firmemente creemos que no ha de pasar de rumor pues afortunadamente impera en nuestro Ayuntamiento el buen sentido y tienen nuestros ediles dadas pruebas de su celo por la instrucción. Es ya tema viejo que nunca prosperó; pero si como cree nuestro comunicante señor Morer hay intento de traerlo de nuevo a la palestra bueno es prevenir la defensa de los altos intereses morales de la ciudad, que sufrirían rudo golpe con la desaparición de la segunda enseñanza.

La «Gaceta» ha publicado una circular de Gobernación disponiendo que sean de cinco mil pesetas los sueldos de los secretarios de Ayuntamientos en poblaciones de menos de 4.000 habitantes que sean cabezas de partido.

Adoración Nocturna

Vigilia de Titular de Turno

Se celebrará, D. m. la noche del 18 al 19 del corriente mes de Marzo, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, aplaudiéndose por el alma de José S. Cruzat y Bueno (q. e. p. d.).

ARTICULOS DE INVIERNO V. SURTIDO Y PRECIOS EN Almacenes Santa Orosia. Jaca

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 32.—Jaca

NUEVOS ALMACENES DE SAN JUAN

DE

Pérez y Martí

Participamos a nuestra numerosa clientela y al público en general, haber trasladado nuestro negocio a la calle Mayor, número 23. (esquina a Echegaray), donde como siempre, encontrarán todos los artículos de TEJIDOS y CONFECCIONES en condiciones ventajosas.

Igualmente ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que en obsequio al público, y como agradecimiento a las atenciones que de continuo nos dispensa, seguiremos liquidando artículos existentes.

Con veinte por ciento de descuento

hasta el día 15 de Marzo.

No dudamos, sabrá el público corresponder a nuestro sacrificio, honrándonos con su visita, que de anticipado agradecemos.

Jaca, Febrero de 1925.

Pérez y Martí



Casa Blanca

Alfonso I, núm. 22 y 24.—ZARAGOZA

CASA ESPECIAL EN EQUIPOS PARA NOVIAS Y CANASTILLAS
JUEGOS DE CAMA Y MANTELERIAS Y CUBIERTAS

TEMPORADA DE INVIERNO

GRANDES SURTIDOS EN VESTIDOS Y ABRIGOS EN PAÑO, PIEL Y PUNTO PARA NIÑOS

NOTA. Se envía catálogos y presupuestos para equipos a quien lo solicite.



BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Capital: 10.000.000 de pesetas
Reservas 3.200.000 pesetas

ursales Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Huesca, Jaca, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel y Tortosa

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con interés. CAJA DE AHORROS: 3 por ciento de interés anual y premios por sorteos para estimular el ahorro.—DESCUENTO COMERCIAL, préstamos cuentas de crédito.—COMPRA VENTA: de valores y órdenes de Bolsa.—CAMBIO de oro y moneda extranjera.—ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD, precios muy módicos, para guardar alhajas y documentos.

Representación del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA



persona de buen gusto no compra otra **Manteca de Vaca** ni otros **Quesos** que los que elabora

LA TENSINA

Fábrica de Quesos y Mantecas.—BIESCAS

La manteca es la más fina y aromática que se conoce, cuya pureza se garantiza.

Se vende en los principales establecimientos



Primer Aniversario por el alma del señor

D. Joaquín Celma Giner

MAESTRO NACIONAL
que falleció en esta ciudad en igual fecha de 1924

R. I. P.

Sus afligidos viuda e hijos suplican a sus amigos y relacionados le encomienden a Dios y asistan a dicha función fúnebre que tendrá lugar el próximo lunes 16, en la Santa Iglesia Catedral después de los Oficios por lo que les quedarán reconocidos.

Jaca y Marzo de 1925



GREGORIO MAZUQUE

PINTURAS PEPRARADAS

Gil Berges, 8.-JACA

Preparación y venta de toda clase de pinturas en botes de medio, uno, dos y cinco kilos y latas petroleras y facilitan detalles para el uso de las mismas

EXPORTACIONES A PROVINCIAS

Taller para toda clase de trabajos de pintura decorativa



Se vende una casa en la calle del Sol, número 1 salida al portal de Baños y para afuera. En la misma calle Asunción Rabal.

Ocasión

Se vende una valla para escritorio; dos corchos de hierro; una consola con espejo de cristal; un brasero bronce y algunos muebles. Dirigirse a esta imprenta.

Se traspasa una tienda de vinos y comidas en punto céntrico. Darán razón en esta imprenta.

Chico

Se necesita uno o dos «tonos» de la sociedad de España. Dirigirse al Ambiguo de Jaca y al centro.



Academia de

Sistema LARAU
dirigida por la profesora

ROSARIO MOLIST

Calle Mayor, 21, 2.º—Jaca

Doctor Valero

Médico Militar

Externo por oposición del Hospital de Niños y Facultad de Medicina de Madrid

Consulta de 11 a 1 Mayor, 16